



**Constancia de validación de proyecto determinado  
en Asamblea Ciudadana para la atención de Casos Especiales,  
para el ejercicio del Presupuesto Participativo 2025.**

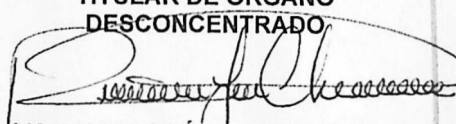
Con fundamento en lo establecido en los artículos 10, 365, 366 y 367 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; 7 Apartado B, fracción VI, 116, 117 y 120 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México; en cumplimiento a la BASE DÉCIMA SEXTA de la Convocatoria dirigida a las personas habitantes mayores de 6 años, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran las Comisiones de Participación Comunitaria de la Ciudad de México, a participar en la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, el Instituto Electoral de la Ciudad de México, por conducto de la Dirección Distrital 17 hace constar que el proyecto a ejecutar con el presupuesto participativo del ejercicio fiscal 2025, en la Unidad Territorial MIRAVALLE, clave 14-025 en la demarcación Benito Juárez corresponde a:-----

PROYECTO
Folio IECM-DD17-000548/25 y número de identificación <u>2</u>
Nombre
Verde y Vida: Que Florezca Nuestra Colonia
Descripción
El presente proyecto tiene como objetivo garantizar la salud del arbolado urbano como un pilar esencial del bienestar comunitario. Se contempla la intervención y conservación del área en la que se encuentren los árboles mediante la ampliación de cajetes, construcción de cajetes, enriquecimiento del suelo con nutrientes y abonos orgánicos y la eliminación de obstáculos urbanos que afecten el crecimiento arbóreo.
Lugar de ejecución
Toda la Unidad Territorial

Ciudad de México, a 17 de septiembre de 2025.

**DIRECCIÓN DISTRICTAL 17**

**TITULAR DE ÓRGANO  
DESCONCENTRADO**

  
**LIC. RICARDO LÓPEZ CHAVARRÍA**  
NOMBRE Y FIRMA

